



DECRETO : 64

MAT : APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUETARIA MUNICIPAL

Chillán Viejo, 12 de Enero de 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; El Ord. N° 05 de fecha 06.01.2009 Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria municipal; El acuerdo N° 05/09 adoptado en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 09 de Enero de 2009, en la que se aprueba la modificación presupuestaria municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal, según acuerdo N° 05/09 adoptado en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 09 de Enero de 2009, en los términos que se indican a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT.	ITEM	ASIG.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	68.207.000
Total Aumento de Ingresos				68.207.000

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (\$)
SUBT.	ITEM	ASIG.		
21			GASTOS EN PERSONAL	
	02		PERSONAL A CONTRATA	35.555.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	32.652.000
Total Aumento de Gastos				68.207.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HSN/FFV/JCS/PAQ/mvh

Distribución:

- Contraloría Regional del Bio Bio (2); D.A.F; Tesorería Municipal; Contabilidad; Control; **Secretaria Municipal**; Oficina de Partes.



PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS